

INFORME DE GESTIÓN No 03

FECHA: OCTUBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN Identificación: C.C. N.º 1.115.859.884 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 1c # 44 –38 Bogotá Teléfono de contacto: 3143664558 E-mail de contacto: ednagiraldo.cp@gmail.com
1. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ Cargo: TESORERO REGIONAL No.9 y/o quien haga sus veces debidamente nombrado DMSOC Resolución de Delegación No.: 00000029 del 10 de febrero del 2025
2. N°. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 673-DISAN-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 20-08-2025
3. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR CONTABLE EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”
4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Verificar las deducciones y obligaciones efectuadas de recurso 10, 11 y 16 por parte de la sección de contabilidad. 2. Pagar por el sistema SIIF a los diferentes proveedores y contratista que laboran con la REGIONAL 9 y cumplir así con las obligaciones contraídas por parte de la Dirección de Sanidad Ejército. 3. Solicitud de anticipos de PAC SSF Y CSF en SIIF II de la Dirección de Sanidad, de acuerdo al calendario establecido por la DISAN EJC. 4. Realizar en el sistema SIIF órdenes de pago no presupuestales de impuestos que le aplican al DMSOC de los recursos 10, 11 y 16. 5. Legalización de las órdenes de pago presupuestales con traspaso a pagaduría, realizando el procedimiento de legalización de extensivas. 6. Confirmación a los supervisores de los pagos realizados a cada uno de los proveedores y/o personal que se encuentra vinculado por prestación de servicios en la REGIONAL 9. 7. Verificar y darles pago a las facturas relacionadas con los servicios publicos de los Establecimientos de Sanidad Militar de la REGIONAL 9 a través del SIIF II y realizar el proceso correspondiente de pago de estos. En caso de que el supervisor desconozca el procedimiento para el tramite del pago de servicios públicos deberá asesorar en cuanto a la documentación requerida para el mismo,

	8. El contratista debe realizar el informe a la DISAN EJC, de los pagos realizados en la Regional 9 de los servicios públicos del mes anterior junto con los soportes (facturas) de los mismos, el cual será entregado el primer día hábil del mes siguiente. 9. Tramitar oportunamente las solicitudes de Certificados de Ingresos y Retenciones realizados por parte de los distintos contratistas. 10. Diligenciar en forma completa y oportuna los siguientes formatos: • Oficio de solicitud de RP de servicios públicos • Egreso para el pago de servicio público. 11. Recibir las carpetas de los prestadores de servicios (PS) de cada uno de los ESM que hacen parte de la Regional 9, de acuerdo a los cupos autorizados por la Dirección de Sanidad Ejército, al cronograma del DMSOC y llevar control de lo tramitado y pagado. 12. Revisar y asegurar que los documentos requeridos estén completos en cada una de las carpetas de los PS de acuerdo a la hoja de ruta establecida por la DMSOC. 13. Solicitar a cada coordinador de PS en cada ESM y/o supervisor de los contratos de PS, la respectiva acta de inicio de contrato, con el fin que repose en forma física en cada una de las carpetas o expediente cada uno de los datos. 14. Realizar una correcta gestión documental en ORFEO de los documentos realizados. 15. Realizar y aplicar la Ley de archivo 594 de 2000 a las carpetas maestras de los procesos contractuales del 2024 y 2025.
5. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1. Verifico y cruzo el sistema SAP de todos los pagos por de la vigencia mes de septiembre. 2. Ejecuto pagos en SAP/SILOG del mes de octubre Rec 16, 10 y 11 de acuerdo a los pagos en el sistema SIIF NACION. 3. Redistribuir y marcar como pagado en el sistema SECOP de los contratos de enero a agosto. 4. Ingresar órdenes de pago ala carpetas del contrato

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C, octubre del 2025.

CONTRATISTA



P.S. EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN
C.C. No. 1.115.859.884

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D, C., OCTUBRE, DE 2025

SEÑORES:

DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"
BOGOTA D.C

Yo **EDNA ROSARIO GIRALDO**, identificada con CC. N°. 1.115.859.884 de Paz de Ariporo, Meta, bajo la gravedad de juramento certifico que los \$ 440.500 soportados en el pago de aportes obligatorios al sistema general de aportes de parafiscales corresponden al mes de **SEPTIEMBRE** del año 2025 y son ingresos provenientes del contrato 673 por prestación de servicios, firmado con el dispensario médico sur occidente héroes de suma paz

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO N° 2271 DEL 18 JULIO DE 2009.

ATENTAMENTE,



PS EDNA ROSARIO GIRALDO MILLAN
CC 1.115.859.884